Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 583 de 2023

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN

CONTRATISTA: TRANSPORTE MARITIMO DEL PACIFICO S. A. S

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado por CVC, hasta el 31 de diciembre de 2023

VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLON(ES) SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($55,066,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1564 y 2664.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 14 de Junio del 2023.

En el Municipio de Buenaventura, el día 19 de Diciembre del 2023, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacifico - Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ELISEO QUIÑONEZ PORTOCARRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16510995 quien actúa en nombre y representación de la empresa TRANSPORTE MARITIMO DEL PACIFICO S. A. S; y ZULIMA JIMENEZ ARROYO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29227501, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 583 de 2023, en los siguientes términos:

La SUPERVISORA del CONTRATO No. 583 de 2023, ZULIMA JIMENEZ ARROYO, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Servicio de transporte marítimo fluvial ida y regreso para los funcionarios de la Dar Pacifico Oeste hacia la zona rural de Buenaventura, en cumplimiento de las funciones operativas y misionales de la Corporación.

Por lo tanto, considero procedente el pago por valor de DIEZ MILLON(ES) SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($10,066,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Buenaventura, el día 19 de Diciembre del 2023.

LA SUPERVISORA,

ZULIMA JIMENEZ ARROYO

POR EL CONTRATISTA,

ELISEO QUIÑONEZ PORTOCARRERO